

CONTRATO ESPECÍFICO  
 SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN  
 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y SILLERÍA PARA LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

CATEGORÍA 1: MESAS

Departamento: Empleo, Cohesión Social e Igualdad.

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato específico es el suministro de mobiliario para satisfacer necesidades de diversas unidades administrativas dependientes del Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad.

**2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO**

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

| Categoría 1. MESAS                                 |                                           |            |                                                 |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------|
| ENTIDAD                                            | PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN EXCLUIDO | IVA (21%)  | PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO) |
| Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad | 12.000,00€                                | 2.520,00 € | 14.520,00 €                                     |

Desglose del PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

| CATEGORÍA 1. MESAS                                                                                               | IMPORTES    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| COSTES DIRECTOS, MATERIAS PRIMAS, PROCESOS INDUSTRIALES, FABRICACIÓN I+D+I, SALARIOS ENTRE OTROS (SIN IVA) (70%) | 8.400,00 €  |
| COSTES INDIRECTOS (SIN IVA) (11%)                                                                                | 1.320,00 €  |
| GASTOS GENERALES, BENEFICIO INDUSTRIAL, MONTAJE, TRANSPORTE, BENEFICIOS, ETC. (SIN IVA) (19%)                    | 2.280,00 €  |
| TOTAL                                                                                                            | 12.000,00 € |





Valor estimado:

| PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO | MODIFICADOS PREVISTOS | PRÓRROGA | VALOR ESTIMADO IVA EXCLUIDO |
|-----------------------------------------------|-----------------------|----------|-----------------------------|
| 12.000,00 €                                   | NO                    | NO       | 12.000,00 €                 |

#### DESCRIPCIÓN PRECIOS UNITARIOS

| Elemento                                                                                          | Cantidad<br>aproximada | Precio<br>unitario<br>máximo<br>sin IVA | Precio uni-<br>tario con<br>IVA | Total      | IVA 21%   | Total con<br>IVA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|------------|-----------|------------------|
|                                                                                                   |                        |                                         |                                 | sin IVA    |           |                  |
| CATEGORÍA 1: Mesas                                                                                |                        |                                         |                                 |            |           |                  |
| Mesa Puesto de trabajo de 160 x 80 cm<br>CON ala lateral reversible de 80 x 60<br>cm. Sin faldón. | 16                     | 450,00€                                 | 544,50€                         | 7.200,00€  | 1.512,00€ | 8.712,00€        |
| Bloque rodante metálico de 3 cajones<br>ancho 43 cm.                                              | 16                     | 300,00€                                 | 363,00€                         | 4.800,00€  | 1.008,00€ | 5.808,00€        |
| TOTAL:                                                                                            |                        |                                         |                                 | 12.000,00€ |           | 14.520,00€       |

El precio total del suministro será el que resulte de la suma aritmética de los precios unitarios que se oferten por el número de unidades correspondiente, según la evaluación de necesidades estimada y descrita en la tabla de licitación (anexo 1), IVA aparte.

El precio incluye:

- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Gestión de residuos.

### 3. ANUALIDADES

| ANUALIDADES | Total sin IVA | Total con IVA |
|-------------|---------------|---------------|
| 2025        | 12.000,00 €   | 14.520,00 €   |

### 4. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Centro gestor: 0901 Servicios centrales  
 Programa: 920106 Administración General  
 Subconcepto: 66101 Adquisición de Mobiliario  
 Proyecto: 2007/0074 Oficinas departamento





## 5. CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

### CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE – SOBRE B (Máximo 51 puntos)

- Precio: Máximo 49 Puntos

De acuerdo con lo establecido en el Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el importe de licitación se ha establecido teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, una vez analizado el mismo, y en base a datos estadísticos acumulados, siendo éste el adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.

Para la correcta estimación económica de las ofertas se ha establecido la siguiente fórmula, que valora, según marca la LCSP, con la mayor puntuación la oferta económicamente más ventajosa y que evita ofertas con valores anormales o desproporcionados que incidirían negativamente en la calidad del objeto del contrato:

$$Pobtenida = 49 * \sqrt{\frac{\text{Precio mínimo ofertado por las empresas licitadoras}}{\text{Precio ofertado por la empresa licitadora}}}$$

El Órgano de Contratación podrá considerar una proposición como desproporcionada o anormal si se encontrara en los siguientes supuestos:

- ❖ Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
  - ❖ Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
  - ❖ En el resto de los casos, las que supongan una rebaja superior a un 15% a la media de las ofertas admitidas. Esta circunstancia no será motivo de exclusión siempre que el licitador justifique suficientemente que su proposición es viable (mediante aportación de cálculos y argumentos que estimen oportunos). El resto de las ofertas serán puntuadas proporcionalmente. En el caso de no quedar acreditada la viabilidad de la proposición, esta no será considerada y la fórmula no variará.
- Garantía: Máximo 2 Puntos

Periodo de garantía superiores a 2 años para producto final (0,5 punto por cada año adicional de garantía hasta un máximo de 4 años adicionales o 2 puntos). Se deberá incluir carta de compromiso de los fabricantes.

### CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE – SOBRE C (Máximo 49 puntos)

- Características técnicas de los artículos: Máximo 47 Puntos

El grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas se valorará según la información contenida en la memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las tablas de los anexos 2, 3 y 4) y planificación de los trabajos a realizar, gracias a lo cual se podrá apreciar el nivel de integración de la propuesta, su uniformidad, calidad, diseño e imagen pretendida.

Se valorarán las características técnicas aportadas en cuanto a diseño, ergonomía, seguridad, electrificación e integración de los equipos en el puesto de trabajo.

- Mejoras del impacto ambiental de productos: Máximo 2 Puntos

Se valorarán los productos fabricados con procesos que reutilicen materiales, usen energías renovables, gestionen el agua empleada, y tengan en cuenta los efectos sobre la salud de las personas y el entorno. Estas mejoras ofertadas se acreditarán mediante certificados emitidos por una entidad certificadora oficial.

Umbral Mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no cuantificables automáticamente: 25 puntos. Quien no supere dicho umbral quedará excluido de la licitación.

## 6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega se establece en ocho semanas a contar desde la fecha de cada pedido, siendo el plazo de ejecución total del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.





Se podrá solicitar realizar la entrega en diferentes ubicaciones de la Diputación Foral de Bizkaia, siempre en la propia provincia:

- Calle Urquijo N° 4-4ª planta - 48009 Bilbao

## **7. PLAZO DE GARANTÍA TÉCNICA**

2 años.

## **8. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 226.3 de la LCSP, el plazo de presentación de proposiciones será de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al del envío de la invitación.

## **9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Plataforma de licitación electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia

## **10. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

La empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá adoptar las siguientes medidas destinadas a minimizar el impacto medioambiental:

- Elaboración de informes. Toda la documentación que se genere (informes, estudios, etc.) como consecuencia de la ejecución del contrato, deberá realizarse y distribuirse en soporte informático, para minimizar al máximo su impresión.
- Recogida de envases y embalajes: La empresa adjudicataria estará obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo, deberá retirar los embalajes vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. A tal fin, deberá entregarse el comprobante del depósito de residuos al responsable del SIG.
- Por otro lado, en la ejecución del contrato, se reducirá la emisión de gases contaminantes y ruido, adquiriendo o adaptando maquinaria y vehículos de bajo nivel sonoro.
- En todo caso, se impulsarán las reducciones de recursos fósiles por medio de la racionalización de los desplazamientos.

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.





## 11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL RÉGIMEN LINGÜÍSTICO VIGENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Foral 63/2019, de 28 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen los criterios de uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia, de sus organismos autónomos y del sector público foral, en materia de régimen lingüístico la empresa adjudicataria deberá proporcionar su prestación respetando el derecho ciudadano a ser atendido en las dos lenguas oficiales.

Igualmente, y habida cuenta de que para este suministro será necesario llevar a cabo labores de carga y descarga, las señales indicadoras y notas públicas utilizadas, en su caso, deberán estar redactadas en las dos lenguas oficiales.

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

## 12. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje.

Así mismo, la empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito y/o digital, y deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará, en su caso, en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

## 13. OTRAS ESPECIFICACIONES

Opción de prórroga: NO

Sujeto a regulación armonizada: NO

## 14. DATOS DE FACTURACIÓN

Para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final, será obligatorio identificar en la factura electrónica lo siguiente:

Oficina contable: DFB0. Diputación Foral de Bizkaia

Órgano gestor: 052020 Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones

Unidad tramitadora: 0501.Catastro y Servicios.

Responsable del contrato: Jefatura del Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones

## 15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir los productos ofertados que opten a la adjudicación del presente contrato, así como sus condiciones de suministro e instalación.

La empresa licitadora deberá presentar una memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con





información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las Tablas de los anexos 2, 3 y 4) y planificación de los trabajos a realizar.

El contrato incluirá todas las actividades para la realización del suministro e instalación, tales como acopios, puesta en servicio de los materiales, retirada de residuos, embalajes y limpieza de restos de materiales, mediante recogida selectiva de residuos.

Las empresas licitadoras deberán indicar en su descripción las medidas exactas, marca y modelo.

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir las ofertas que opten a la adjudicación del presente procedimiento de licitación.

Todo el mobiliario deberá cumplir con la normativa vigente, así como con los requisitos relacionados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que afectan directa o indirectamente al mobiliario de oficina, de obligado cumplimiento.

El precio de licitación del suministro incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, durante el transporte y la entrega, y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación.
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
- Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, a excepción únicamente del IVA.

Los elementos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el Punto 17 de “Especificaciones Técnicas Particulares”. Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la descripción más precisa de los equipos propuestos, cumplimentando las tablas de los Anexos 2, 3 y 4, incluyendo sus correspondientes hojas de datos técnicos de producto y, toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuna para la valoración de la oferta. La falta de cumplimentación de dichas tablas con la información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada será motivo de no valoración, y en su caso exclusión.

Toda la información y certificaciones deben de ser presentadas en euskera ó castellano ó mediante traducción jurada en dichos idiomas, en caso de no hacerlo no se valorará dicho producto.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.





## 16. NORMATIVA DE APLICACIÓN. ACREDITACIONES DE CALIDAD

Las especificaciones técnicas expuestas tienen como objeto definir las características de materias primas y constructivas que deben cumplir los productos ofertados de acuerdo con el título del presente documento, para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio.

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.

Calidad, Seguridad y Medioambiente: Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en el Punto 17 de “Especificaciones Técnicas Particulares” de este Pliego. La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o sus equivalentes europeos) acreditados por ENAC. No se otorgará valor alguno a las manifestaciones de la empresa licitadora, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

Sostenibilidad: Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC.

La DFB se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo estos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente. En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el punto 2 de este pliego.

### Normativa general sobre los productos a suministrar.

#### ) Calidad de los materiales.

En este apartado se especifican los niveles de calidad de los materiales integrantes de los productos. Las empresas licitadoras han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen el producto que ofertan. Asimismo, en la documentación técnica han de desglosar detalladamente los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto ofertado.

#### Tableros de partículas.

Características técnicas:

| ENSAYO                                           | NORMA O EQUIVALENTES  | ESPECIFICACIÓN           |
|--------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Densidad                                         | UNE-EN 323:1994       | Valor informativo        |
| Contenido de humedad                             | UNE-EN 322:1994       | UNE-EN312:2010           |
| Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad | UNE-EN 310:1994       | UNE-EN312:2010 (tipo P2) |
| Cohesión interna                                 | UNE-EN 319:1994       | UNE-EN312:2010 (tipo P2) |
| Resistencia al arranque de superficie            | UNE-EN 311:2002       | UNE-EN312:2010 (tipo P2) |
| Resistencia al arranque de tornillos             | UNE-EN ISO 13446:2002 | Valor informativo        |

Especificación según UNE 89401-2:2021.

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE-EN ISO 12460-3:2024. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.





#### Tableros de fibras.

Características técnicas:

| ENSAYO                                                    | NORMA O EQUIVALENTES | ESPECIFICACIÓN                    |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|
| Densidad                                                  | UNE EN 323:1994      | Valor informativo                 |
| Contenido de humedad                                      | UNE EN 322:1994      | UNE-EN 622-1:2004                 |
| Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad          | UNE EN 310:1994      | UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco) |
| Resistencia a la tracción perpendicular a las caras       | UNE EN 319:1994      | UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco) |
| Hinchazón en espesor 24 horas                             | UNE EN 317:1994      | UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco) |
| Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje | UNE EN 320:2011      | Valor informativo                 |
| Resistencia al arranque de superficie                     | UNE EN 311:2002      | Valor informativo                 |

Especificación según UNE 89401-2:2021.

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 /UNE-EN ISO 12460-3:2024. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

#### Chapa de acero

Características técnicas:

Se admitirán las siguientes calidades de chapa:

- Chapa de acero laminada en frío, calidad DC01 a DC04 según UNE-EN 10130:2008.
- Chapa de acero laminada en caliente, calidad DD11 a DD14 según UNE-EN 10111:2009.
- Especificación según UNE 89401-2:2021.

#### Herrajes (bisagras, correderas, etc.).

Características técnicas:

| ENSAYO                   | NORMA O EQUIVALENTES   | ESPECIFICACIÓN                                           |
|--------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------|
| Resistencia a la humedad | UNE EN ISO 6270-2:2019 | Elementos vistos: 3 ciclos<br>Elementos vistos: 2 ciclos |

Especificación según UNE 89401-2:2021.

#### Cerraduras.

Características técnicas:

| ENSAYO                   | NORMA O EQUIVALENTES   | ESPECIFICACIÓN                                                    |
|--------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Resistencia a la humedad | UNE-EN ISO 6270-2:2019 | Elementos vistos: 3 ciclos (1)<br>Elementos ocultos: 2 ciclos (2) |
| Propiedades mecánicas    | UNE-EN 16014:2012      | UNE-EN 16014:2012                                                 |

Especificación según UNE 89401-2:2021.

(1) Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 3 ciclos.





(2) Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 2 ciclos.

#### Plásticos.

Características técnicas:

| ENSAYO                             | NORMA O EQUIVALENTES    | ESPECIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ensayo de envejecimiento acelerado | UNE-EN ISO 4892- 2:2014 | (3) La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo a la UNE EN 20105-A02:1998<br>(4) (2) $\geq 4$ según escala de grises (24 H de exposición con irradiancia de 50 W/m <sup>2</sup> ) |

Especificación según UNE 89401-2:2021.

(3) Aplicables a armarios, archivadores y mesas. (4) Aplicable a sillas.

#### Pintura.

Características técnicas:

| ENSAYO                                                                                              | NORMA O EQUIVALENTES    | ESPECIFICACIÓN                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dureza de la película. (PERSOZ)                                                                     | UNE EN ISO 1522:2023    | Valor informativo                                                                                                                                                                               |
| Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico                 | UNE-EN ISO 7784-3:2023  | Producto: agente de limpieza, agua destilada, infusiones de café, té, zumo de frutas, refrescos de cola, etanol (sin desnaturalizar) al 48%<br>Clasificación 5 (24 h)<br>Clasificación 4 (72 h) |
| Resistencia al daño mecánico Adherencia                                                             | UNE EN ISO 2409:2021    | Clasificación 0                                                                                                                                                                                 |
| Caída de una mesa                                                                                   | UNE EN ISO 6272-1:2012  | Altura de caída 500 mm. Sin agrietamiento ni desprendimiento del soporte (solo superficies horizontales)                                                                                        |
| Resistencia a la humedad                                                                            | UNE EN ISO 6270-1:2019  | Sin alteración del recubrimiento                                                                                                                                                                |
| Espesor de película                                                                                 | UNE EN ISO 2808:2020    | Espesor (e) min para partes vistas:<br>e $\geq 25$ $\mu$ m para pinturas líquidas<br>e $\geq 40$ $\mu$ m para pinturas en polvo                                                                 |
| Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación | UNE EN ISO 16474-3:2022 | 24 h lámparas UV-B.<br>Pérdida de brillo $\leq 25\%$<br>Cambio de color $\geq 4$ (grises)                                                                                                       |

Especificación según UNE 89401-2:2021.

Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, no se emitirán COV's y no se utilizarán disolventes aromáticos. Igualmente se valorará que los agentes para el tratamiento superficial no estén clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos (cuando están inhalados) según la directiva 1999/45/CE.





Laminados de alta resistencia a la abrasión. UNE-EN 438-2:2016 + A1: 2019 MESAS.

Características técnicas:

| ENSAYO                                   | NORMA O EQUIVALENTES   | ESPECIFICACIÓN- SH                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resistencia al manchado                  | UNE EN 438-2:2016 + A1 | Grado no inferior a 4                                                                                                                                                                         |
| Resistencia a la abrasión                |                        | P. inicial $\geq 150$  <br>P. medio $\geq 350$                                                                                                                                                |
| Resistencia al calor seco                |                        | Grado no inferior a 4                                                                                                                                                                         |
| Resistencia al impacto por caída de bola |                        | Altura de 60 cm sin huella y diámetro $< 10$ mm                                                                                                                                               |
| Resistencia del color a la luz           |                        | La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998 |
| Brillo                                   |                        | $\leq 20$                                                                                                                                                                                     |

Especificación según UNE 89401-2:2021.

Se incluyen los estratificados y los tableros melamínicos de elevada resistencia a la abrasión.

S.H: Superficies horizontales de trabajo.

Canteado de los tableros.

Características técnicas:

| ENSAYO              | NORMA O EQUIVALENTES | ESPECIFICACIÓN                                                                                                    |
|---------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Encolado de canto   | UNE 56875:2021       | Sin desencilado                                                                                                   |
| Adhesión al soporte | UNE 56875:2021       | $\geq 80\%$ de arrastre de partículas del soporte (10)<br>$\geq 100\%$ de arrastre de partículas del soporte (11) |

Especificación según UNE 89401-2:2021.

(10) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos no de trabajo.

(11) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos de trabajo.

) **Requisitos de productos terminados.**

Mesas.

| ENSAYO                                       | NORMA O EQUIVALENTES      | ESPECIFICACIÓN |
|----------------------------------------------|---------------------------|----------------|
| Mobiliario de oficina. Materiales            | UNE 89401-2:2021          |                |
| Dimensiones                                  | UNE EN 527-1:2011         |                |
| Requisitos de seguridad                      | UNE-EN 527-2:2017+A1:2019 |                |
| Ensayos mecánicos, resistencia y durabilidad | UNE-EN 527-2:2017+A1:2019 |                |





) **Otros.**

- UNE-EN ISO 9241-1/A1:2002: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 1: Introducción general. (ISO 9241-1:1997/AM 1:2001).
- UNE-EN 29241-2:1994: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 2: guía para los requisitos de la tarea. (ISO 9241-2:1992). (Versión oficial EN 29241-2:1993).

En todas las referencias que han hecho mención a todas las normas UNE, ISO, etc., se aceptarán otras que se consideren “equivalentes”.

## 17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación tienen como objeto definir las condiciones que deben cumplir los productos ofertados para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio y asegurar calidad y seguridad a los usuarios finales.

Las dimensiones de cada producto se detallan en el apartado 2 de este mismo pliego.

### A. PUESTOS DE TRABAJO.

El mobiliario ofertado pertenecerá a algún programa modular que posibilite ampliaciones y transformaciones del puesto de trabajo y contará con una gama de productos homogénea, de manera que sea posible el amueblamiento integral de una oficina asegurando la compatibilidad y coordinación estética y dimensional de los diversos elementos que la conforman.

Así mismo, todos los productos responderán a las exigencias y valores actuales en cuanto a ergonomía, estética y seguridad.

#### REQUISITOS GENERALES.

##### **La estructura:**

- Será metálica, autoportante y con elementos de rigidización transversales o perimetrales que garanticen la estabilidad estructural del puesto y permitan la adaptación de los complementos de electrificación, evitando el contacto con las piernas de las personas.
- El espesor mínimo de la estructura será de 1,5 mm.
- El acabado exterior será de pintura polvo epoxi con un espesor mínimo de 35 micras o de aluminio anodizado.
- Tendrá un apoyo al suelo mediante niveladores de 15 mm de recorrido.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 6 acabados de pintura.
- Las alas auxiliares tendrán la misma estructura y acabado que la mesa y contendrá todos los componentes que le sean de aplicación.

##### **Los planos de trabajo y encimeras:**

- Estarán formados por tableros laminados, de partículas a.d. resistente a la humedad con recubrimiento en laminado alta resistencia en toda su superficie que garantice su estabilidad dimensional, actuando como contrabalanceo en su cara inferior.





- Los laminados tendrán un grosor aproximado de 0,4 mm.
- Los tableros tendrán un grosor mínimo de 25 mm.
- Dispondrá de tuerca o llanta embutida antidesgarro en tablero, para su montaje sobre la estructura soporte, siendo la tornillería utilizada de rosca métrica.
- Canto termofusionado, desnudo, sin aristas, acabado a definir.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 10 acabados.
- El grado de reflexión será menor del 45% del valor incidente a 60° del plano de reflexión.
- Le será de aplicación a las alas auxiliares los mismos materiales y acabados que al resto del mobiliario.

#### **Desmontabilidad/Durabilidad.**

- Las características constructivas de la mesa permitirán, de forma fácil, su retirada, montaje y desmontaje a lo largo de la vida útil de la misma, sin sufrir holguras o deformaciones.
- En cuanto a las alas auxiliares a colocar como suplemento en mesas, estas deberán ser intercambiables para su colocación en la derecha o en la izquierda de la mesa de trabajo.

#### **Los Sistemas de electrificación de acuerdo con las siguientes características:**

- La electrificación se debe realizar horizontal con bandeja de electrificación metálica y acceso a la superficie de trabajo a través de tapa abatible (2 pasacables en encimera). Se debe incluir electrificación vertical.
- Encima del canal de cables deberá haber espacio suficiente para poder acceder manualmente.

#### **B. BLOQUES DE CAJONES**

- Los bucks serán rodantes, y dispondrán de estructura de chapa de acero laminado en frío con un espesor mínimo de chapa para el envoltorio exterior de 0,8 mm. y 1 mm. para los frentes de cajones. La carcasa estará ensamblada por soldadura y dispondrá de tirantes de estructura tanto superiores como inferiores, además de los correspondientes soportes para guías. Los bordes estarán redondeados y no tendrán bordes cortantes ni aristas vivas.
- Las dimensiones del fondo de bloque serán de 550 mm. aproximadamente, y con un ancho de 43 cm. aproximadamente.
- Constará al menos de 3 cajones con extracción total y sin tiradores, y con bandeja portalapiceros.
- Los bloques dispondrán de cerradura de bombillo intercambiable, con cierre en todos los cajones simultáneamente y bloqueo de apertura. La llave será articulada anti-rotura.
- Las guías deberán ser ocultas y, en general, todas las partes lubricadas deberán estar protegidas, evitando cualquier posibilidad de contacto con el usuario.
- El bloque con ruedas contará al menos con 4 ruedas no visibles, con y sin freno.
- La carcasa y los frentes serán metálicos, con tapa decorativa en laminado.





## 18. MUESTRAS

Si se considerase necesario, durante la fase de valoración y previamente a la adjudicación, la Diputación Foral de Bizkaia podrá solicitar en su caso, que se presenten muestras de productos y acabados que se consideren necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el:

- Servicio de Contratación de la DFB.



Sin./Fdo.: IMANOL SAINZ MOTA - 2025-06-20  
ANTOLAKETA ETA BERRIKUNTZA ATALA-REN ANTOLAKETAKO TEKNIKARIA  
TÉCNICO/A DE ORGANIZACIÓN DE SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: BEÑAT BENITO GUMUCIO - 2025-06-20  
ANTOLAKETAKO ETA BERRIKUNTZA ATALEKO BURUA  
JEFE/A SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: AINARA MENCHACA IZAGUIRRE - 2025-06-20  
ANTOLAKETA, BERRIKUNTZA ETA ARGITALPENEN ZERBITZUKO BURUA  
JEFE/A SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, INNOVACIÓN Y PUBLICACIONES



#### ANEXO 1: TABLA DE LICITACIÓN

| ELEMENTO                                                                                          | UNIDADES<br>PREVISTAS | PRECIO<br>UNITARIO<br>(SIN IVA) | IMPORTE TOTAL<br>(SIN IVA) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|----------------------------|
| CATEGORÍA 1: MESAS                                                                                |                       |                                 |                            |
| Mesa Puesto de trabajo de 160 x 80 cm<br>CON ala lateral reversible de 80 x 60 cm.<br>Sin faldón. | 16,00                 |                                 |                            |
| Bloque rodante metálico de 3 cajones<br>ancho 43 cm.                                              | 16,00                 |                                 |                            |
| TOTAL                                                                                             |                       |                                 |                            |





## ANEXO 2: MARCA, MODELO Y REFERENCIA

### CATEGORÍA 1. MESAS

| ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN                                                                                 | MARCA | MODELO | REFERENCIA |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|------------|
|          | Mesa Puesto de trabajo de 160 x 80 cm CON ala lateral reversible de 80 x 60 cm. Sin faldón. | 16,00 |        |            |
|          | Bloque rodante metálico de 3 cajones ancho 43 cm.                                           | 16,00 |        |            |





### ANEXO 3: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS

Se debe indicar la página exacta en la que aparece el requisito solicitado. La no referenciación correcta de las notas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

#### CATEGORÍA 1: MESAS

| EMPRESA LICITADORA:                               |                           |                   |                               |
|---------------------------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                                       | REQUISITOS MÍNIMOS        | VALORES OFERTADOS | NOTAS (indicar página oferta) |
| <b>PUESTO DE TRABAJO</b>                          |                           |                   |                               |
| Grosor tablero                                    | 25mm                      |                   |                               |
| Grosor laminado                                   | 0,4mm                     |                   |                               |
| Densidad de tablero                               | ≥ 610kg/m3                |                   |                               |
| Material del tablero.                             | LAMINADO ALTA RESISTENCIA |                   |                               |
| Material de estructura                            | METÁLICO                  |                   |                               |
| Grosor chapa pie estructural                      | Mínimo 1,5 mm             |                   |                               |
| Grosor chapa viga estructural                     | Mínimo 1,5 mm             |                   |                               |
| Grosor pintura polvo epoxi                        | Mínimo 35 MICRAS          |                   |                               |
| Estéticas de pies a elegir                        | SÍ. 2 mínimo (INDICAR)    |                   |                               |
| Niveladores                                       | SÍ                        |                   |                               |
| Recorrido de nivelación                           | 15 mm                     |                   |                               |
| Gama de acabados laminado/madera                  | 10                        |                   |                               |
| Gama de acabados estructura                       | 6                         |                   |                               |
| Posibilidad de incorporar ala auxiliar reversible | SÍ                        |                   |                               |
| Pasacables en tablero                             | SÍ. 2 pasacables          |                   |                               |
| Material de pasacables en tablero                 | INDICAR                   |                   |                               |
| Dimensiones pasacables en tablero                 | INDICAR                   |                   |                               |





| EMPRESA LICITADORA:                    |                    |                   |                               |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                            | REQUISITOS MÍNIMOS | VALORES OFERTADOS | NOTAS (indicar página oferta) |
| Canaleta horizontal de electrificación | SÍ                 |                   |                               |
| Canaleta descolgable o abatible        | INDICAR            |                   |                               |
| Bandeja colgada de viga de mesa        | SI.                |                   |                               |
| Subida de cableado por pata            | SÍ. (INDICAR)      |                   |                               |
| Reciclabilidad en peso de producto     | INDICAR            |                   |                               |

| BLOQUES DE CAJONES                       |                                                            |  |  |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--|--|
| Grosor chapo de acero carcasa envolvente | Mínimo 0,80 mm exterior<br>Mínimo 1 mm. Frentes de cajones |  |  |
| Grosor de pintura polvo epoxi            | 35 MICRAS                                                  |  |  |
| Refuerzos interiores                     | SÍ                                                         |  |  |
| Material de interior de cajones          | METÁLICO                                                   |  |  |
| Extracción del cajón                     | 70%                                                        |  |  |
| Opción extracción total del cajón        | INDICAR                                                    |  |  |
| Tapa decorativa en laminado HPL          | SÍ                                                         |  |  |
| Sistema de retención fin de recorrido    | SÍ                                                         |  |  |
| Cuadro telescópico para gavetas          | SÍ. (INDICAR)                                              |  |  |
| Grosor tablero de encimera               | >16mm                                                      |  |  |
| Densidad de encimera                     | 610 kg/m3                                                  |  |  |
| 4 ruedas no visibles con y sin freno     | INDICAR                                                    |  |  |
| 5ª rueda de apoyo                        | INDICAR                                                    |  |  |
| Díámetro de ruedas                       | ≥ 37 mm                                                    |  |  |
| Cerradura de bombillo intercambiable     | SÍ                                                         |  |  |
| Llave articulada anti-rotura             | SÍ                                                         |  |  |





| EMPRESA LICITADORA:                                  |                    |                   |                                     |
|------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                                          | REQUISITOS MÍNIMOS | VALORES OFERTADOS | NOTAS<br>(indicar<br>página oferta) |
| Llaves numeradas y posibilidad de elección de número | SÍ. (INDICAR)      |                   |                                     |
| Cerradura amaestrada y llave maestra                 | SÍ                 |                   |                                     |
| Bloqueo apertura simultanea de cajones               | SÍ                 |                   |                                     |
| Gama de acabados laminados/madera                    | 10                 |                   |                                     |
| Gama de acabados estructura                          | 6                  |                   |                                     |
| Reciclabilidad en peso de producto                   | INDICAR            |                   |                                     |





## ANEXO 4: REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

### CATEGORÍA 1: MESAS

Se adjunta cuadro con los requisitos técnicos mínimos que deben cumplir las mesas de puesto de trabajo, y bloque de cajones. Se deberá de cumplimentar con los valores ofertados y acompañarlos con la documentación técnica que lo acredite en dossier numerado y firmado.

Indicar mediante una "X" los certificados.

Se debe indicar la página exacta en la que aparece el requisito solicitado. La no referenciación correcta de las notas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

#### MESAS – PRODUCTO TERMINADO

|  | ENSAYO                    | NORMA                       | Notas (indicar página oferta) |
|--|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
|  | Dimensiones               | UNE-EN 527-1:2011           |                               |
|  | Requisitos de Seguridad,  | UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019 |                               |
|  | Resistencia y Durabilidad | UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019 |                               |

#### OTROS CERTIFICADOS

|  |                                                                                         | Notas (indicar página oferta) |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|  | Certificado de la ISO 14001 Fabricante                                                  |                               |
|  | Certificado de la ISO 14006 de Producto                                                 |                               |
|  | Certificado del tablero de alta resistencia de cumplimiento de la UNE EN 438-2:2016     |                               |
|  | Certificado de madera procedente de bosques de tala protegida (PEFC y/o FSC Fabricante) |                               |

#### TABLERO DE PARTÍCULAS.

|  | ENSAYO                           | NORMA           | ESPECIFICACIÓN            | Notas (indicar página oferta) |
|--|----------------------------------|-----------------|---------------------------|-------------------------------|
|  | Densidad                         | UNE-EN 323:1994 | Valor informativo         |                               |
|  | Contenido de humedad             | UNE-EN 322:1994 | UNE-EN 312:2010           |                               |
|  | Resistencia a la flexión         | UNE-EN 310:1994 | UNE-EN 312:2010 (Tipo P2) |                               |
|  | Módulo de elasticidad en flexión | UNE-EN 310:1994 |                           |                               |





|  |                                       |                       |                   |  |
|--|---------------------------------------|-----------------------|-------------------|--|
|  | Cohesión interna                      | UNE-EN 319:1994       |                   |  |
|  | Resistencia al arranque de superficie | UNE-EN 311:2002       |                   |  |
|  | Resistencia al arranque de tornillos  | UNE-EN ISO 13446:2002 | Valor informativo |  |

#### CHAPA DE ACERO

|  |                                                                                      |                               |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|--|
|  | ENSAYO                                                                               | Notas (indicar página oferta) |  |  |
|  | Chapa acero laminado en frío, calidad DC01 a DC04, según Norma UNE-EN 10130:2008     |                               |  |  |
|  | Chapa acero laminado en caliente, calidad DC11 a DC14 según Norma UNE-EN 10111:2009. |                               |  |  |

#### CERRADURAS

|  |                          |                        |                                                           |                               |
|--|--------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|
|  | ENSAYO                   | NORMA                  | ESPECIFICACIÓN                                            | Notas (indicar página oferta) |
|  | Propiedades mecánicas    | UNE-EN 16014:2012      | UNE-EN 16014:2012                                         |                               |
|  | Resistencia a la humedad | UNE-EN ISO 6270-2:2019 | Elementos vistos: 3 ciclos<br>Elementos ocultos: 2 ciclos |                               |

#### HERRAJES (BISAGRAS, CORREDERAS, etc.)

|  |                          |                        |                                                           |                               |
|--|--------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|
|  | ENSAYO                   | NORMA                  | ESPECIFICACIÓN                                            | Notas (indicar página oferta) |
|  | Resistencia a la humedad | UNE-EN ISO 6270-2:2019 | Elementos vistos: 3 ciclos<br>Elementos ocultos: 2 ciclos |                               |

#### PLÁSTICOS

|  |                                    |                        |                                                                                                                                                                        |                               |
|--|------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|  | ENSAYO                             | NORMA                  | ESPECIFICACIÓN                                                                                                                                                         | Notas (indicar página oferta) |
|  | Ensayo de envejecimiento acelerado | UNE-EN ISO 4892-2:2014 | La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo a la Norma |                               |





|  |  |  |                           |  |
|--|--|--|---------------------------|--|
|  |  |  | UNE-EN 20105-A02:1998 (5) |  |
|--|--|--|---------------------------|--|

## SUPERFICIES HORIZONTALES DE TRABAJO

### LAMINADOS DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN.

|  | ENSAYO                                   | NORMA                          | ESPECIFICACIÓN --SH                                                                                                                                                                           | Notas (indicar página oferta) |
|--|------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|  | Resistencia al manchado                  | UNE-EN 438-2:2016<br>+A11:2019 | Grado no inferior a 4                                                                                                                                                                         |                               |
|  | Resistencia al calor seco                |                                | Grado no inferior a 4.                                                                                                                                                                        |                               |
|  | Resistencia al impacto por caída de bola |                                | Altura de 60 cm. sin huella, y diámetro < 10 mm.                                                                                                                                              |                               |
|  | Resistencia a la abrasión                |                                | P. inicial $\geq$ 150.<br>P. medio $\geq$ 350                                                                                                                                                 |                               |
|  | Resistencia del color a la luz           |                                | La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998 |                               |
|  | Brillo                                   |                                | $\leq$ 20                                                                                                                                                                                     |                               |

## PROCESOS DE APLICACIÓN DE PINTURA SOBRE METAL

### MESAS

|  | ENSAYO                                                                              | NORMA                | ESPECIFICACIÓN                                                                                                                                                                                      | Notas (indicar página oferta) |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|  | Dureza de la película. (PERSOZ)                                                     | UNE-EN ISO 1522:2007 | Valor informativo                                                                                                                                                                                   |                               |
|  | Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico | UNE-EN 7784:2016     | Producto: agente de limpieza, agua destilada, infusiones de café, té, zumo de frutas, refrescos de cola, etanol (sin desnaturalizar) al 48%<br><br>Clasificación 5 (24 h)<br>Clasificación 4 (72 h) |                               |





|  |                                                                                                            |                         |                                                                                                                                        |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | Resistencia al daño mecánico.<br>Adherencia                                                                | UNE-EN ISO 2409:2021    | Clasificación 0                                                                                                                        |  |
|  | Caída de una masa                                                                                          | UNE-EN ISO 6272-1:2012  | Altura de caída 500mm.<br>Sin agrietamiento ni desprendimiento del soporte.                                                            |  |
|  | Resistencia a la humedad                                                                                   | UNE-EN ISO 6270-1:2012  | Sin alteración del recubrimiento.                                                                                                      |  |
|  | Espesor de película                                                                                        | UNE-EN ISO 2808:2020    | Espesor (e) mínimo para partes vistas: $e \geq 25 \mu\text{m}$ para pintura líquida.<br>$e \geq 40 \mu\text{m}$ para pintura en polvo. |  |
|  | Envejecimiento acelerado.<br><br>Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación | UNE-EN ISO 16474-3:2014 | 24 h. Lámparas UV-B Pérdida de brillo $\leq 25\%$ Cambio color $\geq 4$ (grises)                                                       |  |

#### PROCESOS DE ENCOLADO

|  | ENSAYO              | NORMA                                                                          | ESPECIFICACIÓN                                                                                        | Notas (indicar página oferta) |
|--|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|  | Encolado de canto   | UNE 56875:2014 V2<br>Apartado 4.8.5                                            | Sin desencolado                                                                                       |                               |
|  | Adhesión al soporte | UNE 56875:2014 V2<br>Apartado 4.7.2.3<br>UNE 56875:2014 V2<br>Apartado 4.7.3.8 | $\geq 80\%$ de arrastre de partícula del soporte<br>$\geq 100\%$ de arrastre de partícula del soporte |                               |

